



PRIMER CONCURSO CUENTOS CORTOS

BIBLIOTECA ARTURO JAURETCHE

SINDICATO DEL SEGURO

AÑO 2024

Bases y condiciones

La Secretaría de Prensa, Cultura, Actas y Difusión del Sindicato del Seguro de la República Argentina, convoca al *Primer Concurso de Cuentos Cortos* destinado a todas las personas trabajadoras de empresas de la actividad de seguros y los/las jubiladas de la actividad que se encuentren afiliados/as a la entidad sindical.

No podrán participar asociaciones, cooperativas ni cualquier otro tipo de personas jurídicas.

La inscripción y participación en el concurso es totalmente gratuita y tiene por objeto estimular la participación cultural y creatividad de todas las personas afiliadas al Sindicato

BASES DEL CONCURSO

1. El concurso literario es abierto a todas las personas mayores de 18 años que al momento de la presentación del concurso se encuentren afiliados/as al Sindicato del Seguro y/o a la Obra Social de Seguros (OSSEG).
2. **No podrán participar en este concurso quienes conformen el jurado de selección, ni integrantes de las conducciones nacional, seccional o regional del Sindicato del Seguro.**

3. Los cuentos no deberán exceder las 100 palabras, incluyendo el título.

El tema será: “Un día en la Argentina, hoy”, pudiendo ser drama, comedia, sátira u otra narrativa. La/s obra/s presentada/s pueden ir acompañadas de una ilustración o foto en formato JPG.

4. Los textos deberán ser enviados por correo a undiaenargentina@ssra.org.ar con las siguientes características: **archivo adjunto en formato PDF o Word en letra tamaño 12, Times New Roman, Arial o similar.** Deberán adjuntarse dos archivos, o tres, en caso de enviar ilustración o foto.

De esta manera, el correo electrónico deberá contener:

ARCHIVO 1 – OBRA: Título, relato y seudónimo.

ARCHIVO 2 – DATOS: datos personales del autor/a (nombre, apellido, dirección completa, DNI, teléfono, correo electrónico y empresa donde se desempeña). Los mismos serán reservados y confidenciales para las/os organizadores del concurso hasta la determinación de las/os ganadores. El jurado, ni ninguna persona podrá acceder a los mismos bajo ninguna circunstancia previa a la determinación de las/os ganadores, debiéndose identificar durante todo el proceso a las personas participantes con los seudónimos elegidos.

ARCHIVO 3 – ILUSTRACIÓN: imagen y/o fotografía (si lo hubiere)

El “Asunto” del correo electrónico deberá ser “**Biblioteca Arturo Jauretche - Primer Concurso de Cuentos Cortos**”.

Una vez recibido el correo con todo el contenido detallado para concursar se enviará un “acuse de recibo”. El envío del texto para participar en el concurso implica la aceptación de **las presentes bases que se encontrarán publicadas en la página del Sindicato del Seguro.** La falta de alguno de los requisitos requeridos implicará la no inclusión de la obra en el concurso.

5. Se podrán presentar hasta **tres textos por participante con diferente seudónimo**. Los relatos deberán ser inéditos, y no haber sido publicados previamente en ningún medio.
6. Toda fotografía presentada como imagen anexa al cuento corto presentado deberá ser inédito y propiedad del/la autor/a, o en su caso contar con autorización expresa del/la autor/a para su difusión y reproducción remitiendo los datos personales del/la fotógrafo/fa, seudónimo bajo el cual autoriza a publicarlas y su autorización expresa a dicho efecto. No se aceptarán obras que sean directamente leyendas y/o marcas de manera ostentosa que puedan interpretarse - a juicio del jurado - como publicidad o como agresiones raciales, religiosas y/o que reflejen contenidos discriminatorios.
7. El proceso de selección constará de 2 instancias:
 - a - Preselección:** El jurado realizará una preselección de **10 obras** remitidas por las/os participantes - Según fecha indicada en el calendario.
 - b - Selección:** Se realizará una selección definitiva de un total de **5 cuentos cortos** que recibirán una mención especial.

Los cuentos cortos que resulten seleccionados quedarán publicados en forma definitiva en los medios del Sindicato del Seguro, pudiéndose exhibir por otros medios, escritos o electrónicos, cediendo el/la autor/a los derechos a ese efecto. En dicho caso el/la autor/a deberá resolver si la publicación será efectuada bajo su seudónimo o bajo sus datos reales. También se podrán exhibir a criterio del jurado las fotografías participantes en el concurso, hayan sido o no seleccionadas. El jurado podrá determinar la vacancia de los premios.

8. Las obras participantes preseleccionadas figurarán en la web, en las redes sociales y medios tecnológicos del Sindicato del Seguro, pudiendo ser difundidas por cualquier medio, siempre sin fines de lucro y con el solo objeto del presente concurso y

conocimiento de la obra, pudiendo exhibirse mediante prensa escrita y/o cualquier otro medio. Una vez publicadas las obras preseleccionadas queda asumido el compromiso de haber cumplido con los requisitos previamente establecidos, no pudiendo desistir de su participación en este concurso, sin causa que lo justifique. De no cumplir con esta premisa, quedará imposibilitado de participar en futuras ediciones.

9. La organización del presente concurso podrá publicar todas las obras remitidas, sean estas pre seleccionadas o no. A tal efecto, **toda persona participante cede a dichos efectos los derechos de autor, permitiendo la publicación por parte del Sindicato del Seguro y sin fines de lucro de las obras presentadas.**
10. Las obras seleccionadas recibirán una mención especial y pasarán a formar parte del patrimonio cultural del Sindicato del Seguro.
11. Asimismo, **todos los cuentos cortos recibidos serán compilados en el orden estimado por los jurados para la elaboración del libro del “*Primer Concurso de Cuentos Cortos*” organizado desde La Jauretche**, la biblioteca del Sindicato del Seguro. Los cuáles serán otorgados a los autores que han participado en su elaboración a partir de sus escritos, premiando su compromiso y valoración por la escritura.
12. Tanto las obras que se integran al patrimonio del Sindicato del Seguro como las restantes exhibidas que hayan participado del presente concurso, podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el Sindicato del Seguro considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del/la autor/a, o a su elección el seudónimo, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante, las/os autoras/es conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley N°11.723 y modificatorias, se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables que la difusión, reproducción

o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros

13. El jurado estará integrado por **Héctor Rico, Lorena Carrizo y Edgardo Chini** (información dispuesta en la página del SSRA)

14. **La, los integrantes del jurado se reservan el derecho de no hacer conocer los fundamentos de las decisiones tomadas, las cuales son a todo evento de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas.**

CALENDARIO DEL CONCURSO

15. Ingreso de las obras mediante correo electrónico a undiaenargentina@ssra.org.ar desde el **12 de agosto de 2024** hasta el **27 de Septiembre de 2024 inclusive**.

Notificación de los resultados de las obras finalistas el **07 de octubre de 2024** en www.sindicatodelseguro.com.ar //

Notificación de los Resultados Finales 15 de Octubre de 2024

Entrega de premios: 22 de Octubre

16. Si por cualquier razón fuera necesaria la ampliación o modificación de los plazos previstos o la resolución de cualquier otro aspecto no previsto en las presentes bases y condiciones, el Sindicato del Seguro de la República Argentina podrá modificar los plazos, asignar nuevas fechas y adoptar todas las medidas necesarias a fin de permitir



la continuidad del Concurso, tal decisión se dará a conocer mediante la página web www.sindicatodelseguro.com.ar

17. **La simple inscripción en el presente Concurso implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases y Condiciones.**
18. Los resultados finales serán publicados en la web www.sindicatodelseguro.com.ar y en las redes sociales del Sindicato del Seguro el día 15 de octubre de 2024.
19. El Sindicato del Seguro se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el Sindicato del Seguro respecto de las mismas, las que serán publicadas en la web del presente concurso.

Para mayor información: undiaenargentina@ssra.org.ar o www.sindicatodelseguro.com.ar.